

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

(Comienza la sesión a las diez horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Buenos días.

Vamos a comenzar esta Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

Señor secretario, si tiene a bien leer el único punto del día.

Único. Comparecencia de la consejera de Empleo y Políticas Sociales, ante la Comisión correspondiente, a petición propia, a fin de informar sobre la presentación del estudio "Atención a la Dependencia en Cantabria: estimación de necesidades de recursos de atención 2023-2027". [10L/7810-0036]

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Comparecencia de la consejera de Empleo y Políticas Sociales ante la Comisión, correspondiente, a petición propia, a fin de informar sobre la presentación del estudio, atención a la dependencia en Cantabria, estimación de necesidades de recursos de atención 2023-2027.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): La ordenación del debate es la prevista por el artículo 186 del Reglamento.

La sesión comenzará con la exposición oral de la compareciente, por un tiempo máximo de 30 minutos, tal y como dispone el artículo 74.2 del Reglamento.

A continuación, existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia de un grupo parlamentario, al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión. Después y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78. 2 del Reglamento, intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos. Finalizando la compareciente para contestar a los señores portavoces de nuevo, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Tiene la palabra, por lo tanto, la señora consejera de Empleo y Políticas Sociales, por un tiempo de 30 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Buenos días, señora presidenta. Señorías.

Decirles que la presentación, venir a esta Cámara en comisión es para presentarles y decirles los porqués de ese estudio Para qué trasladar lo que nosotros hemos visto, más bien dicho, lo que los técnicos han visto y han expuesto en ese estudio que ahora mismo les presento.

La Dirección General de Políticas Sociales ha estado trabajando durante los últimos meses en la elaboración de un estudio riguroso, basado en datos objetivos en torno a la proyección de la población dependiente en Cantabria, en los próximos años, y los recursos también que van a ser necesarios para dar respuesta a esa demanda creciente.

El motivo de esta comparecencia es presentarles a ustedes, los grupos que conforman el Parlamento de Cantabria, el resultado de este estudio. Aunque el informe es público y cualquier persona interesada puede descargarlo a través de la página del ICASS, entendemos conveniente hacer esta presentación y debate ante los grupos parlamentarios, ya que consideramos que este estudio, o al menos así lo hemos planteado nosotros, trasciende cualquier interés partidista y además trasciende en el tiempo al abarcar un periodo de análisis más amplio de lo que supone esta legislatura.

Esta intervención también pretende ser un alegato en defensa de la inversión en políticas sociales y en dependencia como una inversión indudablemente rentable en todos los sentidos: económico, social, laboral.

Para que se hagan una idea, el estudio concluye que de aquí al año 2027 será necesario concertar en Cantabria unas 1.500 plazas residenciales. Esto supondría una inversión pública alrededor de 30 millones de euros, pero es que a su vez esto conllevaría una inversión privada que puede rondar los 90 millones; es decir, por cada euro que invierte la Administración pública, el sector privado pondría tres.

Y a esto hay que añadir que estaríamos creando unos mil nuevos puestos de trabajo estables.

Con esto lo que quiero decir es que tenemos que acabar entre todos, con la expresión de gasto social, que sugiere que todo recurso que se destina a este fin se considere a fondo perdido

Es necesario revisar ese paradigma y sustituir el concepto por inversión social.

No podemos volver a épocas pasadas, donde la dependencia sufrió con severidad distintas adversidades. Invertir en dependencia, invertir en políticas sociales es totalmente rentable. Por ello, también les pido que se sumen al compromiso de seguir con esa inversión en políticas sociales.

Antes de exponerles el estudio de necesidades de recursos, de atención a la dependencia en Cantabria para el periodo 2021-2027, me gustaría darles a conocer cuál es el estado de situación.

Con datos, al cierre de este mes de febrero, en Cantabria hay 21.060 personas dependientes, 16.916 tienen un recurso, perdón, asignado, 3.649, han desistido de dicho recurso por motivos no imputables a la administración, 22 lo tienen suspendido y 473 están en lista de espera.

En términos porcentuales esto quiere decir que el 80 por 100 recibe una prestación o servicio, el 17 por 100 ha renunciado y el 3 por 100 está en lista de espera, lista de espera, que es presentada a la solicitud pendiente de resolución o pendientes de asignación del día.

Hay que apuntar y es lo que acabo de decir, que dentro de estas 400 personas que están en listas de espera la gran mayoría no se debe a quien no se les haya facilitado, no se les pueda prestar el servicio, sino que la mayoría de los casos se debe a que está en proceso de tramitación o en proceso de asignación del mismo.

En cuanto a los grados de clasificación, el 28 por ciento de las personas dependientes en Cantabria tienen el grado 1, el 41 por ciento, el grado 2 el 31 por ciento, el grado 3.

Finalmente, el número de prestaciones se eleva a 25.870, destacando 4.723 plazas residenciales y 1.735 plazas de atención diurna.

Por último, en cuanto al balance de situación, señalar que los tiempos de resolución de expedientes y valoración del proyecto individual de atención PIA estamos por debajo de los 180 días que marca la ley de Dependencia, de hecho, somos la segunda comunidad autónoma con mejores registros.

En concreto el tiempo medio que una persona entre que una persona presenta la solicitud y obtiene el reconocimiento de grado de dependencia en caso de que le corresponda, es de 57 días, y el plazo medio entre ese reconocimiento y la resolución efectiva del día es de 42 días.

Por lo tanto, Cantabria ya está por debajo de los 100 días en el proceso que transcurre desde que una persona presenta su solicitud para obtener el grado de dependencia y la administración le asigna un recurso acorde a su valoración.

Yo no voy a negar que la pandemia ha tenido también efectos en este sentido, pero también he de recordar que una de las primeras medidas que adoptamos cuando asumimos la responsabilidad de esta consejería fue poner en marcha un curso de formación que permitió acreditar a 25 profesionales como valoradores de dependencia. Esto ha supuesto que a comienzos del año pasado pasamos de contar de 72 a 97 profesionales acreditados para valorar dependencia, lo que supuso un incremento del 35 por ciento.

Y también me gustaría recordar que, durante el año 2020 a principios de año, el ICASS concertó, fundamentalmente, el ICASS concertó más de 200 nuevas plazas residenciales, tanto de atención de 24 horas como de atención diurna para personas mayores y con discapacidad.

Y ya entrando en el resultado del estudio y el mapa de necesidades, que es lo que nos llevó a elaborar un estudio de estas características, pues es que partimos del convencimiento de que unos servicios sociales que quieren avanzar en el camino del reconocimiento de nuevos derechos de ciudadanía, no pueden actuar a tenor de exigencias sociales de carácter puntual ni con la improvisación tampoco de medidas de acción, cuando los problemas desbordan, ni tampoco respondiendo a intereses ajenos a la propia realidad.

Toda organización que busque alcanzar unas determinadas metas y la del Gobierno de Cantabria es la construcción del auténtico sistema de protección social de cobertura universal y basado en el reconocimiento específico de derechos subjetivos, pues para ello basamos las actuaciones sobre la planificación.

El informe que hoy presentamos es la respuesta a esta necesidad, a la necesidad de contar con una planificación rigurosa que nos permita adelantarnos a las necesidades futuras para ser capaces de dar respuesta adecuada a las demandas de los ciudadanos y, en este caso concreto, de las personas dependientes.

Por tanto, este documento es una herramienta de trabajo para la administración, pero también de consulta tanto para los profesionales del sector y, sobre todo, dado que en Cantabria hemos optado por un modelo de atención, de colaboración entre administración pública y entidades privadas.



También es una herramienta para que las entidades prestadoras de servicios conozcan dónde están las necesidades y a dónde debieran, a nuestro juicio, dirigir sus inversiones si queremos seguir manteniendo este modelo de colaboración.

Como decía al inicio de la intervención, está basada única y exclusivamente en datos objetivos que han sido extraídos de la propia prevalencia de la dependencia, que nos da la experiencia de un sistema que, aunque todavía es joven pero que apunta, pero está a punto de cumplir 15 años, lleva alcanzando cierta madurez.

También de la demanda de servicios y prestaciones, de los propios usuarios y de la proyección de la población por municipios que ha realizado el ICANE.

La proyección demográfica, como sucede a nivel europeo, es que Cantabria decrece y envejece. Se da un envejecimiento del envejecimiento, en concreto, la previsión es que la población en situación de dependencia para el 2027 se incrementará en casi un millar, superando las 22.000 personas dependientes, de las cuales la mitad, 12.500 aproximadamente, tendrán 80 o más años.

Por lo tanto, el nivel de exigencia de cuidados y de apoyo será mucho más alta de la que venimos estando acostumbrados hasta ahora.

Frente a esta certeza demográfica nos encontramos con dos incertidumbres que nos hacen que tomemos estos datos con cierta cautela.

Por un lado, está el efecto cubrir la demanda social de las plazas de atención, tanto residencial como de centros de día; ha bajado considerablemente, seguramente que el miedo, además de la mortalidad que no hay que descartarla, está haciendo que las demandas estén bajando.

Por lo tanto, nuestra estimación de demandas en el horizonte 2027 se fundamenta en el convencimiento de que la necesidad social de cuidados sigue existiendo y, por lo tanto, cuando salgamos de este túnel de la COVID, la demanda vuelva a ser lo que era habitual para atender a esta situación.

Y también hay otro elemento importante de incertidumbre, que es el modelo de atención, y es que cada vez constatamos más que las personas desean permanecer en su domicilio, en su casa.

Por lo tanto, los datos que vamos a manejar hay que ser malos, como ese margen de tolerancia, son una aproximación al problema, pero no es una verdad revelada, no es una verdad absoluta.

Como respuesta a esta evolución demográfica hemos planteado para Cantabria dos hipótesis de necesidades para los próximos años. Una de ellas es alcanzar en todas las zonas básicas, el mismo nivel de atención en situación de dependencia, que el valor existente a 1 de enero de 2020.

Y la segunda hipótesis se calcula con proyecciones, con el objetivo de alcanzar un índice de cobertura considerados como óptimos y por ello deseables por diferentes organismos nacionales e internacionales.

Es decir, que la hipótesis uno es una hipótesis más moderada, nos permite establecer los mínimos, los objetivos prioritarios que hay que atender, hay preferentemente porque no hay nada preferentemente porque hay, no hay nada, son zonas donde no hay. En definitiva, nos sirve para determinar dónde deben estar las prioridades.

Y la segunda hipótesis es el nivel óptimo o donde quisiéramos llegar o debiéramos de llegar. Por ejemplo, para plazas residenciales manejamos la recomendación de la ONCE de disponer cinco plazas por cada 100 personas mayores que estamos en estos momentos en el 4,6.

En base a estas dos hipótesis, se proyectan las necesidades futuras sobre las cuatro áreas en las que está dividida, Cantabria en términos de servicios sociales y, como saben, a su vez cada área está compuesta por diferentes zonas básicas, y el resultado por áreas nos encontramos que en el área de Santander, que abarca desde el Arco de la Bahía y la zona de Alto Pas, pues en cuanto a las necesidades de plazas en centros de día, la hipótesis uno lo que nos dice es que harían falta tan solo 3 plazas y la hipótesis dos que nos harían falta en torno a 180.

Y ya si nos adentramos, eso en toda el área, si nos adentramos a los datos por las zonas básicas dentro del área de Santander, si vemos que en Camargo el estudio nos apunta a que harían falta 48 plazas en la hipótesis menos ambiciosa y 80 en la más ambiciosa.

Es decir, esto nos permiten vislumbrar que en un futuro a corto plazo Camargo, si va a ser necesario promover más plazas de atención diurna, es un ejemplo de esa zona.

Respecto a plazas de atención, 24 horas el estudio apunta claramente una necesidad en Santander, estamos hablando de más de quinientas plazas también en Medio Cudeyo, del en torno a 150 nuevas plazas.

No hay que olvidar que Santander concentra casi un tercio de la población de la comunidad autónoma, por lo tanto, es razonable que en esta zona lo que es en este municipio haya mucha demanda.

Por el contrario, en la zona del Alto Pas nos indica que vamos a obtener un retroceso en la demanda respecto de las plazas residenciales.

Si nos vamos al área de Laredo, nos encontramos que el análisis es similar. Los esfuerzos habría que hacerlos fundamentalmente en cuanto a centros de día en la zona de Transmiera y en el ámbito residencial, en la zona del Bajo Asón y también en Trasmiera.

En Castro Urdiales, en la costa oriental se manifiesta una carencia en plazas residenciales. Estamos hablando de una zona que requiere mayor inversión. La actual oferta, que son cerca de 600 plazas, y siempre estoy hablando de plazas públicas. Hablando de plazas públicas, estamos hablando de plazas concertadas, en aquellas zonas donde no hay residencias públicas. Es de lo que estamos hablando. Ahí, la actual oferta es de casi 600 plazas, que son insuficientes y casi necesitamos en los próximos años, en concreto en esa zona, duplicar la oferta de plazas.

En cuanto al área de Reinosa, pues no sucede aquí lo mismo en el área de Campoo. En el que todos los servicios están prácticamente por encima de la ratio de la población. Aquí el número de habitantes sí decrece y decrece más rápido que en el resto de la comunidad. Por lo tanto, lo previsible es que en el horizonte 2027 no vamos a necesitar crear más recursos, al menos de este tipo de centros de día y de residencias.

Ya en el área de Torrelavega, el área 4, sucede algo similar que en el área de Santander. En centros de día, la densidad de esta zona está en la zona básica de Altamira, fundamentalmente en Besaya y en Bajo Pas. En el ámbito residencial, en Torrelavega, en Torrelavega ciudad, existe una pequeña o leve carencia de plazas, en ningún caso en términos comparables con Santander. Pero sí es probable que, en el horizonte más lejano, dentro del estudio de necesidades a 2027 sería conveniente tener más plazas residenciales a concertar.

A tenor de los datos, lo que no es razonable es seguir haciendo residencias en la zona occidental o en la zona del Nansa, que están suficientemente cubiertos con los recursos que tenemos en estos momentos.

Y ya en cuanto a la teleasistencia y el servicio de ayuda a domicilio, pues me he limitado a exponer lo más relevante; lo más relevante en cuanto a residencias y centros de día. Porque la teleasistencia y la ayuda a domicilio, en el propio documento permite profundizar mucho más en estos servicios.

A nuestro juicio, lo que sí vemos es que va a haber un incremento de la demanda de la ayuda domiciliaria y la teleasistencia, de una manera espectacular en los próximos años. Y necesitaríamos incrementar los servicios de ayuda a domicilio en torno a 3.000 usuarios en estos próximos años para atender esa demanda. Y en teleasistencia aún más, porque tenemos que tener en cuenta que el objetivo que se quiere impulsar es que sea un servicio universal para personas dependientes. En este sentido estimamos que el crecimiento va a ser del orden de 6.000 nuevos usuarios en los próximos 8 años.

En cualquier caso, estos servicios son más fáciles y ágiles de implementar. No es lo mismo que cuando estamos hablando de infraestructuras, en cuanto el horizonte 2027 hay que hacer edificios, como es el caso de centros residenciales o de centros de día.

Ya como conclusión, decir que, en el ámbito de las residencias mayores, Santander siguen siendo un municipio con carencias. También Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo, en ambos, es necesario promover centros que dé respuesta al aumento de esta población que experimentan... que han experimentado estos municipios, tanto en Rubayo como en Solares.

En Ramales de la Victoria, en el Alto Asón sería necesario un centro. En la zona Altamira, Santillana del Mar, podría ser un núcleo a desarrollar, igual que Cartes, incluso Reocín.

Hay que subrayar que, quitando Santander, en la mayor parte de los municipios serían residencias de tamaño medio, no grandes residencias, sino centros en torno a 60 plazas, 60-70 plazas.

¿Por qué? Porque aparte del propio modelo de atención centrado en la persona, que no tiene nada que ver con la el tamaño de la residencia, porque sí que es cierto no tiene nada que ver, me estoy refiriendo a la propia sostenibilidad del mismo. Es la aclaración que cuando estamos hablando de esto, no estamos hablando por el modelo; sino lo que se está hablando fundamentalmente es por la propia sostenibilidad y la calidad de ese centro residencial en una zona concreta.

Porque las listas, por ejemplo, tenemos plazas residenciales vacantes en muchas residencias en estos momentos, en lugares donde va a ser difícil cumplimentar los mismos. Y eso nos puede dar un serio problema y un serio problema en cuanto a la sostenibilidad y la calidad en la atención a las personas dependientes. Por eso quiero hacer esta esta aclaración. Básicamente es por eso.

Y ya el segundo bloque de zonas que pueden presentar carencias, pero no de una manera tan perentoria; bien porque la zona colindante ya tiene un recurso, o bien porque en la demanda son más bajos; pues nos encontraríamos también municipios: Bareyo, Ribamontán al Mar, Castañeda, Colindres, Villaescusa. Porque Villaescusa en concreto se nutren en estos momentos de Astillero fundamentalmente. Ahí también son municipios donde sería necesario tener esa visión ya en ese horizonte de residencias de un tamaño como el que acabo de mencionar. Pero precisamente por una cuestión de sostenibilidad y de calidad en la atención a la persona dependiente.

En cualquier caso, insisto en que el estudio permite determinar las zonas con claras carencias en recursos de atención; es decir, no hay que fijarse tanto en el total de plazas que supuestamente se precisan en cada zona, muchas de ellas incompatibles con un centro sostenible en términos económicos, sino en la detección de áreas claramente deficitarias.

Por eso, tenemos también esa prudencia, ¿no? Es decir, porque a todo ello hay que añadir, como he dicho antes, el efecto COVID y el propio modelo de atención. Porque lo que sí que estamos viendo, y eso está claro, que cada vez las personas mayores, las personas dependientes, lo que buscan es estar el mayor tiempo posible en su domicilio. Entonces tendremos que fortalecer esa parte, pero también hay que tener en cuenta la necesidad de estancias residenciales, que no se hace de un día para otro.

Y ya termino como empecé. Defendiendo que la inversión en dependencia y en políticas sociales es rentable. En la actualidad, en Cantabria, el SAP atiende a cerca de 17.000 personas en situación de dependencia. Y presta más de 25.000 servicios a estas personas, tanto en sus domicilios como en centros de atención. Generando, según indica el ICANE, más de 6.000 puestos de trabajo.

La actividad profesional realizada por estas más de 6.000 profesionales exige una inversión en forma de salarios de más de 100 millones de euros. Los servicios sociales en general y la atención a la dependencia en particular es un sector intensivo en mano de obra que además es totalmente claramente feminizado.

Además, tenemos que tener en cuenta que de esa producción económica que genera el sector; es decir, los costes, más los beneficios de las empresas; una parte muy importante, entre el 20 y el 25 por ciento, retornan a la propia Administración en su conjunto, en forma de cotizaciones a la Seguridad Social, del IRPF, del IVA. Es decir, por cada euro que el Gobierno invierte en el sector de la dependencia y los servicios sociales se produce un retorno de 0,66 céntimos. Dicho de otra manera, el 66 por ciento de la inversión pública que realizamos en la Ley de Dependencia regresa a las arcas públicas, fruto de la actividad económica que se genera entre las empresas del sector y entre los diferentes colectivos que trabajan en atención a las personas en situación de dependencia.

Muchísimas gracias. Y bueno, pues yo aquí termino ya esta presentación del estudio.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.

No sé si quieren ustedes hacer un receso, suspender la sesión.

Bien, entiendo que no.

Tiene la palabra, por lo tanto, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Por una duración de diez minutos. El Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señora consejera. En primer lugar, darle las gracias por la comparecencia. Entendemos que con este estudio se da respuesta a cuáles deben ser los recursos de la red de dependencia de Cantabria de los próximos 8 años, con el objeto de cubrir las necesidades de una población cada vez más envejecida.

Vemos positivo este estudio, que nos da a conocer con detalle el mapa de la dependencia de Cantabria. Y que nos indica las zonas con más carencias de recursos, el tipo de servicio y dónde son más necesarios.

Ante el envejecimiento poblacional existente es lógico concluir tal y como realiza el estudio, la necesidad de incrementar sustancialmente el número de plazas en las residencias de mayores; concretamente, en casi un 33 por ciento, pasando de 4.747 a 6.300 plazas. Si tomamos como referencia el índice que señalamos como óptimo, según el cual se tiene que crear un cinco por ciento de plazas por cada 100 personas mayores de 65 años.

Incluso pensando en niveles de excelencia, la necesidad de nuevas plazas residenciales llegaría a las 3.000 situación que podemos decir. También contempla el estudio al establecer la posibilidad de convertir parte de las 2.000 plazas privadas en concertadas. También se desprende del informe que el mayor déficit residencial se centra en Santander, donde faltan 1.300 plazas; sin embargo, actualmente ya existen cinco proyectos en marcha, por lo que en breve entendemos que se solucionará gran parte de este problema.

Y, por otro lado, también recoge que son necesarias plazas, plazas residenciales en Ruballo, Solares, Ramales de la Victoria, Castro Urdiales, Polanco, Miengo, Santillana del Mar o Cartes, siendo necesarias un total de 650 nuevas plazas en residencias y 173 plazas en centros de día.

Por tanto, señora consejera, consideramos positiva esta previsión de necesidades que le marca una línea clara de trabajo y que esperamos desarrolle más pronto que tarde.

Agradecemos su presencia, la información suministrada, y esperemos que el estudio realizado realmente sirva para mejorar la atención de la dependencia en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias señor diputado.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por 10 minutos, Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos, Buenos días presidenta Buenos días señorías.

Muchísimas gracias consejera por para la presentación de este estudio, que me llegó ayer y que no he podido ver con mucha profundidad, pero le agradezco mucho, le agradezco mucho todas, todas sus explicaciones.

Y, a la vista de algunas de las cifras que he podido que ayer tarde estuve y estuve echando un vistazo, a la vista de las cifras y porcentajes que se muestran en el estudio, no puedo evitar pensar en el ingente trabajo, en el ingente trabajo que tenemos por delante y en cómo vamos a poder llevarlo a cabo y con qué recursos económicos.

Tenemos ante nosotros un desafío transversal, en el que será necesario el compromiso de las diferentes administraciones, no solo la Administración o la Consejería de Empleo y Política Social. Me viene a la cabeza también el tercer sector. Sin su aportación no seremos capaces de realizar ni de mantener los servicios a la dependencia, y, como la dice siempre la Sra. Urrutia, tenemos al tercer sector y tenemos otras organizaciones que hacen muchas cosas, que la consejería no podría, la consejería y los servicios sociales no podrían llegar.

Y ya tenemos los datos, ya tenemos las cifras y esperemos que no se queden ahí. Es necesario comenzar a trabajar sin demora, realizando una planificación y un análisis exhaustivo de muchas de las cuestiones que se reflejan en este estudio, y que este estudio pone encima de la mesa.

Necesitamos una estrategia para hacer frente a todo lo que se avecina, con el objetivo, como ya he dicho, de ofrecer las mejores respuestas y soluciones a la ciudadanía.

La dependencia, como bien ha dicho usted, no entiende de siglas, pero sí de hechos, señorías, y de hechos.

Muchas gracias de nuevo, señora consejera, por tener la deferencia de presentarnos el estudio, que esperamos, que esperemos sirva para atender y, sobre todo, prever las necesidades en lo referente a la dependencia de los habitantes de Cantabria.

Y estamos en una de las comunidades autónomas que cuenta con una proporción de población mayor superior a la media nacional, a la media nacional. A esta realidad demográfica tenemos que sumar la emigración de los jóvenes, y una falta y una falta clara de natalidad.

El panorama que se presenta para un futuro próximo es preocupante, es muy preocupante. Las cifras de envejecimiento progresivo y la creciente necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, hacen que debamos de afrontar este reto cuanto antes y un inicio es tener los datos necesarios para poder tomar estas medidas, adecuadas, que garanticen la atención tanto sanitaria como social y, por supuesto, tanto en las instituciones públicas o privadas, pero también en los domicilios; porque la gente lo que prefiere es estar en su casa.

De una lectura rápida, como la he dicho, del estudio se desprende la situación actual y futura del medio rural de Cantabria. Es más que preocupante, es muy preocupante.



Discúlpeme, señora consejera, si me centro en ello, pero vengo de ahí. Veo cada día cómo envejece la población del medio rural cántabra, veo cómo nuestros dependientes hacen horas en vehículos para recibir sus prestaciones, veo lo difícil que es organizar y mantener la atención a la dependencia en el mundo, en el mundo rural, y lo entiendo, pero si queremos evitar la despoblación y que mueran nuestros pueblos, tenemos que echar también el resto, el resto está en esta cuestión.

Simplemente, señora consejera, que usted conoce la geografía de Cantabria piense porque lo veo, es que lo veo y se lo tengo que decir: un abuelo en situación de dependencia, en la zona alta del Asón, en la zona de la Gándara, en la zona de nada tiene que bajar al centro de día a Ramales. Ya, simplemente el trastorno, de tener que vestirle, de tener que prepararle, montarle en un transporte, en un transporte en casos que hay que un transporte adaptado y bajarle por esas carreteras, por esas carreteras, y sobre todo en la época de invierno, que a los abuelos a lo que menos les apetece es salir de casa, salir de casa. Creo que hay que hacer un esfuerzo, hay que hacer un esfuerzo en las zonas, en las zonas rurales.

Yo entiendo que los servicios se tengan que concentrar en las cabeceras de comarca, en las cabeceras de comarca, pero sí que sí que a esos abuelos hay que intentar darles, hay que intentar darles una solución.

O puedo pensar en Liébana, en la residencia de Liébana, en los servicios que tenemos en Potes, pero yo pienso cuando esos abuelos tienen que bajar desde Caloca o tienen que bajar desde Pesaguero, por esas carreteras, la verdad es que es difícil, y se lo digo porque en mi casa pasó y no hubo forma, no hubo forma, y se optó por el servicio de ayuda a domicilio, dentro de las posibilidades familiares, y no lo del centro de día y la abuela no quería salir de casa.

Entonces, también hay que ver, hay que valorar también a esa gente mayor que, que no quiere, que no quiere tampoco moverse de casa.

Y nada, consejera, a trabajar, ya tienen los datos y acabamos el estudio ahora manos a la obra, tendrán nuestro apoyo, tendrán nuestra consideración y estaremos a su lado para lo que la, para lo que usted necesite, en este tema, como le he dicho, no hay, no hay cuestiones políticas ni temas políticos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sra. García.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cobo, por 10 minutos.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidenta, señorías buenos días.

Gracias a la señora consejera, Sra. Álvarez, por haber asistido a esta Comisión de Empleo y Políticas Sociales, a petición propia, y haber nos ofrecido sus explicaciones en cuanto a las necesidades de los recursos de atención a la dependencia, explicitadas en este plan, en este estudio que hoy nos ha explicado en esta cámara.

Según ese estudio, pues ya tenemos un objetivo sobre la mesa, que es el de 1.500 plazas residenciales a concertar para el año 2027. Con lo cual, y según nos ha dicho la propia consejera, se prevé una necesidad de una inversión pública de unos 30 millones de euros y una inversión privada hasta de 100 millones.

Ante esto, se me ocurre, en primer lugar, destacar la necesidad de planificar bien y planificar con tiempo. Y, en ese sentido y en lo que llevamos de legislatura creo que en este caso esta consejería apunta a excelentes maneras y a los hechos me remito.

Nos congratula, por otro lado, el dato que nos ha ofrecido hoy la consejera sobre el tiempo de resolución de expedientes y de valoración de los proyectos individuales de atención.

He oído, habla muy bien del equipo humano que compone esta consejería y, si me permiten, me gustaría aprovechar la ocasión para trasladarles mi felicitación.

Como no puede ser de otra manera, y eso es algo que en esta Cámara estamos repitiendo todos los días y en relación a prácticamente todos los temas, la incertidumbre que produce la situación pandémica a te ha tenido que ser en cuenta y hacerlo con cautela, sobre todo para ese horizonte que nos hemos marcado de 2027.

Y respecto a los resultados por áreas que hoy nos ha explicado la consejera, la verdad es que nos parece un informe detallado, ante el cual los políticos creo que de momento poco tenemos que decir.

Respecto a las conclusiones, en cuanto al ámbito geográfico de las necesidades de residencias, creo que dibujan un mapa en el que todos podemos coincidir y yo creo que este estudio responde con acierto a las demandas surgidas por lo que conocemos de la región, por lo que hablamos con nuestros alcaldes y alcaldesas y, sobre todo con los vecinos y vecinas

a lo largo y ancho de Cantabria. Para empezar, es evidente que la capital que es Santander tiene que ser atendida en este sentido y poco se podrá objetar.

Este informe nos marca un objetivo en cuanto al número y nos adelanta también, y casi me parece lo más relevante, una previsión en cuanto a los lugares en los que las carencias son más urgentes. Por lo tanto, lo que a nosotros respecta desde luego que donde se han detectado evidentes carencias en los recursos de atención, hay que actuar.

Y en este sentido, adelantamos nuestro apoyo a las actuaciones de esta consejería en el plan que hoy nos ha explicado la consejera, la Sra. Álvarez. Sabemos, además que estas actuaciones, como decía antes, se van a ejercer desde una medida y sensata planificación, y en este sentido quería preguntarle señora consejera, Sra. Álvarez, si han mantenido ya reuniones o contactos para promover los centros en zonas y áreas en las que existen estas carencias.

Por otro lado, no quiero dejar de pasar la oportunidad de destacar también la buena situación del sistema de dependencia, en el que por supuesto que no podemos dejar de recordar que ha influido la pandemia. También conviene destacar el incremento del presupuesto en esta materia y el hecho de que contemos con la previsión de una inversión extraordinaria de 3.000 millones de euros para los próximos 3 años mediante el compromiso del Gobierno de España con el plan de choque en relación a la dependencia.

Según este plan de choque en dependencia 2021- 2023, esta inversión se replicará en las siguientes cuentas públicas de la legislatura de forma acumulativa, lo que supondría unos 3.600 millones. Además, otros 2.500 millones del Fondo Europeo para la recuperación, tras la pandemia irán destinados al sistema, aunque dependerán de los proyectos presentados por las comunidades autónomas.

El montante en toda la legislatura va a rondar los 6.000 millones, y esto de momento va a suponer a Cantabria 11 millones de euros solo este año. Estamos ante una política que intenta corregir antiguos roles de adelgazar, de recortar y de apostar por la austeridad también en los servicios sociales y en dependencia.

Y para finalizar, agradezco y comparto, la reflexión que haya hecho la consejera en relación a diferenciar lo que es inversión en dependencia y servicios sociales de lo que es un gasto y destacarlo también en lo que significa en cuanto a considerar a este sector, aparte de las consideraciones asistenciales, como un sector que genera empleo.

Por lo tanto, Sra. Álvarez, tiene usted nuestro agradecimiento por haber nos presentado este informe hoy aquí en la Cámara, en el hemiciclo y nuestro apoyo, sobre todo, para planificar las actuaciones del mismo estudio que se derivan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Muchas Gracias, Sra. Cobo.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia por 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidenta, señorías.

Gracias señora consejera como no puede ser de otra manera, quiero agradecerla el que hoy haya venido a este Parlamento para presentarnos usted este estudio, este mapa de servicios. Yo agradezco enormemente sus explicaciones, ya que haya venido a comparación encantada de que venga aquí pues casi un mes después de haber lo presentado públicamente ante los medios de comunicación y todos hemos podido seguir en directo por redes sociales.

Su intervención es una de las cosas buenas que tiene La pandemia que ahora en las ruedas de prensa se dan por redes sociales y los que la seguimos a diario, pues podemos conocerlo de primera mano.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señora consejera, de la necesidad de planificar de cara al futuro y para no solo establecer las necesidades, un sistema en este caso el sistema público de servicios sociales, sino también del sistema, sino también perdón, de saber cuáles son las medidas de presente y futuro y de corto y medio plazo que se van a poner en marcha.

Pero este estudio que usted nos presenta hoy aquí es solo eso, es una fotografía del momento actual del sistema para la dependencia y de la posible hipótesis en 2027, pero no es una planificación y no puede asegurar usted, como hizo por ejemplo en día la rueda de prensa, y yo haya querido dejar caer aquí que esto lo es porque no lo es.

Yo solo espero y se lo digo de verdad, porque esa fue la experiencia que yo tuve, que este libro sea más certero y digan más verdades que este otro libro, que fue el que se hizo en la estimación de necesidades de recursos para el año 2015. Y lo digo porque este libro se hizo en base a una previsión que había hecho la Ley de Dependencia de la posibilidad o de la previsión que tenía aquella Ley de Dependencia del número de personas dependientes que iba a haber en el año 2015; aquella previsión de la Ley de Dependencia era 10 veces más de lo que luego sucedió y cualquiera que lo siga leyendo



sabe que era 10 veces más. Con lo cual, este estudio estimaba 110 veces más recursos, y este estudio confundió a mucha gente, también a los inversores y confundió también a todas las administraciones.

Yo entiendo que con lo que nos ha contado aquí y dada la prevalencia de la dependencia a día de hoy, de la experiencia de 15 años de implementación de lo que es el sistema, pues yo entiendo que todo lo que hayamos podido decir aquí es mucho más certero y tiene más certezas que lo que lo que pudieran decir el libro azul.

Ha dedicado mucho tiempo a hablarnos de planificar su intervención y de lo que tiene que ser la planificación, y yo le pregunto que por qué no lo hace porque no planifica usted, usted tiene la Ley de derechos y servicios sociales le obliga a usted en el capítulo VII del título II a aprobar un plan estratégico de servicios sociales para para pues entre otras cosas, pues establecer el diseño y la planificación general de las políticas sociales y establecer las medidas, los servicios, los recursos y las acciones necesarias para cumplir con el sistema público de servicios sociales.

Que yo sepa no han hecho nada a día de hoy, el Plan estratégico de servicios sociales en Cantabria, que la ley establece que tiene que ser por legislatura, a día de hoy no está hecho. Con lo cual yo entiendo que esto es una herramienta de trabajo, pero no es un plan de trabajo, esto no puede servir como plan y no puede establecer, porque es donde falla.

Yo su texto, su estudio al no ser un plan ni ser un plan estratégico que requiere las medidas, no habla, habla del futuro, no habla del presente y no tienen decisiones políticas, porque este estudio no habla de decisiones políticas. Y yo estoy de acuerdo en que ha hecho una buena herramienta para la planificación, pero yo le pregunto, señora consejera, ¿De las necesidades que establece este texto, ¿cuáles van a ser la iniciativa pública y cuáles, de iniciativa pública y gestión pública? ¿cuántas van a ser de iniciativa pública y gestión privada? ¿Cuántas van a ser de iniciativa privada y posible concierto público?

¿Piensa usted, señora consejera, una vez que ya nos ha traído este mapa de necesidades de recursos, poner en marcha en Cantabria la prestación vinculada al servicio? Porque es una de las prestaciones que establece la ley y yo escuchando a la Sra. García de Ciudadanos y de la experiencia con su abuela, pues me acordaba de esta prestación vinculada al servicio. Es decir, la persona en situación de dependencia contrata por su cuenta un servicio de apoyo de cuidados en el que se convenga a su situación de salud y la Administración le otorga una prestación por ese servicio. La persona decide el servicio que quiere, no se lo impone la Administración.

¿Va a poner en marcha la prestación de asistente personal? Está recogida en la Ley de Dependencia, no se ha hecho nada, hay uno en Cantabria y por decisión judicial.

¿Qué modelo de atención domiciliaria quiere llevar usted al territorio? ¿Cuál es su modelo, el actual, el de concierto, o el del acuerdo con las corporaciones locales para evitar duplicidad? ¿Cuál es su modelo para llevar al último rincón de Cantabria, donde haya una sola persona en situación de dependencia que necesite la atención que requiere? ¿cuál es su modelo? Eso es lo que yo quiero saber, ¿cuál es el modelo?

Porque a mí no me vale lo que dice su director y de verdad que hoy me voy más tranquila escuchándola a usted en esta tribuna porque yo en la rueda de prensa que dieron ustedes dos, de verdad que me quedé muy preocupada, muy preocupada, porque el modelo de atención no depende del tamaño del edificio. El modelo de atención depende del servicio y de los cuidados que se daban las personas dependientes, no de las paredes de hormigón, se equivoca su director poniendo esto, y diciendo, desde mi punto de vista, estas barbaridades, porque son barbaridades. Cuando un director no en una rueda de prensa dice esto, yo creo que es porque está más a pedir estudios, a imprentas y a llenar la banda que a implantar un verdadero modelo de atención centrado en la persona que no lo dan y lo deciden las paredes de un edificio, ni un arquitecto; lo deciden las políticas y lo decide como ha dicho usted, la sostenibilidad de los servicios públicos, claro que sí.

Y también me gustaría saber si vamos, si vamos a seguir invirtiendo, hay que hacerlo y hay que tomar decisiones, hay que hacer mucho más que poner un libro o algo que no es un plan y que queremos vender como plan en una balda.

Mire, yo tengo aquí una carta de esas que manda su director que está todo el día mandando cartas, que claro a mí me llega ya, yo no sé si es la cuarta, que saco esta semana.

Esto es el servicio del cuidador, de cuidados al cuidador, es hacer ese que tiene implantado por la Fundación Cantabria de Salud y Bienestar Social, para dar claves ¿no? a las personas cuidadoras de las personas en situación de dependencia. Y están mandando a un, señor, este señor es dependiente, tiene 90 años y el SACEF, quiere ir a ver a este señor de 90 años para decirle cómo tiene que cuidar a su mujer dependiente, que tiene 86. Esto no lo podemos permitir, señora consejera. Esto es un error del sistema. No podemos estar tan tranquilos, sabiendo que tenemos cuidadores de 90 años cuidando a personas de 86 en el sistema. No, es un error del sistema que debemos corregir. ¿Este es el modelo que usted quiere? Dígame qué no, por favor, dígame que no es el modelo que quiere.

O ¿qué quiere implantar lo que ha comenzado a hacer usted hace un año?, ¿en febrero de 2020 en el que elimina directamente el derecho del beneficiario a la prestación de solicitud de plaza donde quieran, y en la residencia de Cantabria

que quiera? Así bajado la lista de espera, cualquiera, si ustedes no les ponen, porque les dicen que no es la que le corresponde o eliges o te vas, pero en la lista de espera no estás. Esa es la respuesta del ICASS, al cual yo, de verdad, señora consejera, creo que nos tenemos que poner a trabajar, que hay que empezar a planificar, que hay que saber a dónde vamos, que hay que saber lo que queremos y que a mí pues, bueno, me preocupan determinadas cosas y se lo voy a decir y yo espero que a usted no le parezca mal.

Mire, en breve llevará usted al frente de esta área dos años. Yo le voy a reconocer que ha reducido la lista de espera para el reconocimiento de la situación de dependencia, pero es que el Partido Socialista en la pasada legislatura lo llevó de los 90 días, que lo recibieron en el año 2015, que se lo dejó en 90 días el Partido Popular, lo llevó a 300 días. Había gente que esperaba un año a ser reconocida la situación de dependencia, y no lo digo nada entrado en una residencia, que aquello era horrible, y yo, de verdad que la felicito por que haya revertido esa situación que usted heredó de su propio partido.

Pero, mire, va a cumplir dos años, estamos ya casi a punto de finalizar el segundo año de legislatura, y no ha convocado usted ni una sola vez ni el consejo asesor de servicios sociales, y que tenía que estar estudiando y que tenía que haber aprobado este estudio, que es el encargado de aprobar el plan estratégico. No ha convocado usted ni un, ni le ha constituido, ni tan siquiera el consejo autonómico de discapacidad, que se aprobó por unanimidad hace dos años en este Parlamento, en la pasada legislatura, tampoco el Consejo Gitano, y yo de verdad, creo que la política social de este país hay que trabajarla y hay que entrenarla también con la participación de la sociedad. De verdad no muerden. Cuando usted les lleva al consejo asesor no muerden y, además, ahora cómo les puede convocar vía telemática pues muerden menos.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó señora presidenta. Convóqueles, escúcheles, que tienen mucho que aportar.

Me preocupa, la semana pasada estuvo aquí la consejera de Presidencia y Acción Exterior, miro a componer a presentarnos un plan o una estrategia de despoblamiento y resulta que obvió totalmente esto, este estudio y además es que tampoco había alegaciones del ICASS y a mí me preocupa que el ICASS con todo lo que tiene que decir en materia de dependencia no lo diga.

Voy a terminar y voy a terminar diciéndole que estoy totalmente de acuerdo con usted. Nosotros también creemos, y lo hemos defendido hasta la saciedad, que invertir en bienestar, invertir en servicios sociales es invertir en futuro y en productividad, en empleo, en proyectos de vida de muchas personas y familias y cuidadores de quien antes nos cuidaron y nadie puede verlo como un gasto.

Pero hay que invertir, señora presidenta, señora consejera, hay que invertir y ahí va a tener siempre el apoyo. Yo le agradezco enormemente, ya para terminar, el que haya venido a presentarnos este estudio y ojalá pueda venir en breve, dos o tres meses, a presentarnos ese plan estratégico que estoy convencida que usted también va a aprobar.

Nada más y muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sra. Urrutia.

Es ahora el turno de palabra para la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas por diez minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias señora presidenta, señorías, buenos días.

Primero quiero agradecer a la consejera de Empleo y Políticas Sociales, a la Sra. Álvarez su comparecencia ante esta comisión por su explicación y presentación del estudio de atención a la dependencia en Cantabria. Quisiera destacar la importancia de este estudio realmente necesario, teniendo en cuenta el tiempo que ha pasado desde que se publicó el anterior en el año 2009, porque en este intervalo de tiempo las necesidades han variado y es necesario saber cuáles son las nuevas necesidades que se van a presentar para poder dar una respuesta.

Es decir, es necesario anticiparse a la demanda, a las nuevas situaciones, y eso es lo que ha hecho usted desde su consejería, prever que va a suceder basándose en unos datos objetivos que identifiquen como va a ser la situación futura de dependencia, qué va a ser necesario, dónde se va a tener que actuar y de qué manera.

Son muchos años, desde la publicación del último informe, pero son años en los que no se ha dejado de trabajar mejorando e incrementando los recursos para la dependencia en nuestra región, durante, durante este tiempo hemos visto un incremento de las plazas residenciales, un incremento en las plazas en los centros de día, del mismo modo que también se han aumentado las plazas de atención a la discapacidad pero, como bien ha dicho usted, palabras que compartimos, no se puede avanzar en función de unas exigencias sociales de carácter puntual, y para nada se puede improvisar medidas cuando se presentan problemas.

Es realmente importante abordar la situación de dependencia partiendo de la realidad existente y anticipándose a lo que va a suceder, algo que se puede hacer y que ustedes están haciendo.

Como ocurre en este caso, partiendo de unos datos objetivos que permiten planificar las acciones a llevarse a cabo, realizando una estimación de necesidades de recursos, de atención a la dependencia, y eso es lo que consideramos que hacen a partir de este riguroso estudio, adelantarse al futuro a las necesidades que vayan a surgir para poder dar una mejor respuesta, a todos por igual, sin olvidarse a nadie, teniendo en cuenta la demanda y las preferencias de los propios usuarios, ofreciendo así recursos adaptados a las necesidades individuales de cada persona que lo necesite.

Hemos visto que la población de Cantabria envejece, envejece y decrece, lo que hará que en un futuro próximo el número de personas que se encuentran en situación de dependencia, como consecuencia de este envejecimiento, aumente notablemente a mayor edad, mayor dependencia. Teniendo en cuenta estos datos, desde su consejería van a dar respuestas específicas a este envejecimiento de la población, planificando, cuáles van a ser los servicios necesarios a partir de la identificación de estas necesidades de dónde hay que actuar, de a quién hay que dirigir estas actuaciones.

Vemos que en esta planificación de recursos se llevan a cabo en las cuatro áreas de servicios sociales en Santander, Laredo, Reinosa y Torrelavega, y en sus 22 zonas básicas y para la estimación de recursos se han planteado dos hipótesis, una primera hipótesis para alcanzar en todas las zonas básicas el mismo nivel de atención a las personas en situación de dependencia, que el valor existente a 1 de enero del año 2020. Y una segunda hipótesis más ambiciosa para alcanzar índices de referencia y acercarse anuales de excelencia, tomando como referencia los estándares de organizaciones nacionales e internacionales.

Hemos observado también que se prevé incrementar ayuda a domicilio y la teleasistencia; de hecho, hablamos de un incremento realmente importante, pasando en el primer caso de 1.376 usuarios de este servicio a 3.300. Y en el caso de la teleasistencia, pasando de 2.162 a 8.200 usuarios, es decir, con un total de 7.962 usuarios más de ambos servicios.

Destacamos este aumento porque como ya he dicho previamente, a medida que avanzamos en el tiempo la situación también varía. Y lo hace también la demanda en cuanto a los servicios. Y cada vez son más las personas que necesitan y que demandan apoyo en el propio domicilio.

Todo esto se produce como respuesta y adaptación a las necesidades y evolución de nuestra población. Teniendo en cuenta por supuesto las necesidades que han presentado los años previos a este estudio. La demanda que presentan los usuarios y los datos obtenidos de cada municipio de Cantabria.

Es vital dar la mejor respuesta ante la demanda en atención a la dependencia. Y para ello es necesario invertir.

Los Regionalistas compartimos con usted, estamos totalmente de acuerdo en que no estamos hablando de un gasto, sino de una inversión. Tenemos que eliminar, tenemos que borrar esa idea. Los servicios sociales no son un gasto, son siempre una inversión.

Pero no solamente haga referencia a la parte económica, sino que es una inversión en calidad de vida. Es una inversión social. Inversión social que a su vez genera unos beneficios económicos.

Y muy importante, se crea empleo. Porque es innegable el gran número de puestos de trabajo que como consecuencia de esta inversión se van a generar.

Finalizo agradeciendo de nuevo a la consejera su presencia hoy ante esta cámara.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra de nuevo la señora consejera de Empleo y Políticas Sociales, para dar respuesta. Por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, Sra. Matanzas, mil disculpas de verdad... Es que tengo un dolor de cabeza... Disculpas.

Bueno, gracias por el apoyo a la presentación del estudio. El objetivo era el de darlo a conocer. El que los grupos parlamentarios conozcan el estudio. Es una herramienta de trabajo. Es una herramienta, lo hemos dicho reiteradas veces. Es qué tenemos y qué horizonte, y hacia qué horizontes es hacia el que tenemos que trabajar. Evidentemente.

Y evidentemente hace falta una inversión. Porque si tenemos necesidad de prestar unos servicios: en centros de día, en estancias residenciales, hay que concertar esas plazas. Pero lo mismo nos va a ocurrir con la teleasistencia ya ayuda a domicilio.

Respecto a la prestación vinculada, Sra. Urrutia, está en la Ley de Dependencia desde el principio de los tiempos. ¡Vamos!, en la legislación esta, en la anterior, en la suya y en la anterior. Es decir, estamos hablando... (murmillos)... No, no ¡claro!... No, no por eso. La Ley de Dependencia tiene muchos años, y en esos años: la prestación vinculada también estaba. En ello estamos trabajando en estos momentos.

Y otra de las cuestiones es verlo como eso, como esa herramienta de hacia dónde queremos, hacia dónde tenemos que ir por lo que nos demanda el propio envejecimiento de la población y las necesidades que va a tener la población en Cantabria.

Evidentemente, señora diputada de Ciudadanos, en el entorno rural es cierto, los mayores, la situación que tienen de complejidad. Pero antes también he querido hacer mención cuando se estaba hablando de la sostenibilidad, de una instalación o de una inversión como es un centro de día, o una residencia. Entendiendo también el entorno rural y la dificultad que tiene de acceso.

Y una de las grandes cuestiones que también se detecta en esta situación es porque en numerosas ocasiones, la persona dependiente de un entorno rural, que ya se ha decidido bien ella, su familia, su entorno, por sus cuidados; en numerosas ocasiones, al final la decisión viene de su propia familia, si es que la tiene, porque quiere tenerlo lo más próximo. Y lo más próximo en numerosas ocasiones es en el entorno Santander, Arco de la bahía, Torrelavega. Sale de ese entorno rural porque se le lleva a esa zona, por proximidad.

Entonces ahí... Esa sí es una realidad que tenemos, porque tenemos en estos momentos numerosas plazas residenciales, numerosas plazas residenciales en entornos que nos ponen en una situación crítica. Y esa es otra de las cuestiones que tenemos que ver. Por eso lo he adelantado, lo he adelantado antes.

Es decir, y es cierto que tenemos que promover la colaboración público-privada. Es la opción que tenemos en el Gobierno de Cantabria en estos momentos. Evidentemente puede haber inversión pública, pero en estos momentos la opción es en esa inversión de colaboración público-privada. Entendiendo esa colaboración, que también me han preguntado; sí, me lo ha preguntado usted- que era referente a: si habíamos tenido ya contactos o se habían puesto interés distintas entidades, distintas empresas, distintos municipios. Sí, ha habido desde distintos entornos, distintos municipios, distintas empresas y algunos municipios que veían posibilidad en su entorno municipal y otros han visto que no, por la propia sostenibilidad del mismo.

Es decir, que estamos hablando de esa situación que es viva y permanente, que está permitiendo poder planificar la necesidad.

Cuando hemos hablado de inversión es porque, evidentemente, va a haber una necesidad mayor a la hora de concertar esas plazas, a la hora de prestar más servicios en la ayuda a domicilio. O la teleasistencia, si se regula como derecho subjetivo, que es lo que se está trabajando en estos momentos desde el Consejo Territorial de Servicios Sociales. Es decir, estamos yendo en esa... Esa es la hoja de ruta en la que se está trabajando ahora mismo.

Respecto también cuestiones que me ha ido preguntando, como por ejemplo el SACEF. El SACEF no hace referencia solamente a enseñar al cuidador a que cuide. No hace referencia solamente eso; sino a qué necesidad también tiene el cuidador. Es decir, en qué situación se encuentra.

Encontrarte que un cuidador de 90 años esté cuidando a una persona de 86. Habrá que ver por qué habrá decidido, o en qué situación se encuentra, o qué necesidades son las que tiene.

El enviar esa carta, hay que tener en cuenta que las personas que están visitando los domicilios van a visitar a un domicilio y entonces tiene que tener un conocimiento: la persona que está, la persona cuidadora, la persona dependiente. Que alguien va a ir, no te puedes presentar en su casa sin avisar; nunca, y menos en estos casos. Por lo tanto, es que se va a acudir o que van a acudir y van a concertar una cita para visitarle; para ver cuál es su entorno, su situación y sus circunstancias.

Evidentemente, es un modelo que se ha implantado: el SACEF, el año pasado, para cuidar al cuidador, fundamentalmente. No al dependiente, sino cuidar al cuidador: Qué necesidades tiene y qué es lo que demanda y cómo es la situación que se vive en ese entorno de cuidados.

También otra de las cuestiones en las que estamos reglamentando, como ha preguntado usted, el Consejo de Discapacidad y el Consejo del pueblo gitano. Ya nos hemos reunido. Era un poco por comentar ese tipo de cuestiones.

Pero en general, esta parte es una herramienta de trabajo puesta a disposición de todo el mundo. Y sí que nos va a permitir ir a esa planificación.

Y por lo demás entiendo... Bueno, pues que lo agradezco fundamentalmente, lo compartido; que la inversión en servicios sociales, la inversión en dependencia, es el término que debemos utilizar siempre, en todos los aspectos. No verlo desde el concepto de gasto, sino como inversión social con retorno a la comunidad, con retorno a toda la sociedad.

Y por mi parte, muchas gracias. Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Muchas gracias, señora consejera.

Concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión. Que tengan un buen día.

(Finaliza la sesión a las once horas y seis minutos)